

Héctor Vázquez Tercero

## Empezó la desgravación arancelaria

**E**l 24 de diciembre, como regalo de Navidad, se cumplió el deseo del gobierno de empezar a reducir al mínimo los aranceles de importación, para dejar a México como uno de los países con menor protección comercial, o quizá como el país más abierto del mundo, sólo comparable con enclaves como Singapur. Estimo que fue una mala decisión, tomada en el peor momento de la coyuntura global y nacional.

Se trata de una de las prevenciones de política económica más drásticas que se puedan tomar, por lo que sorprende que no haya sido debatida como lo fue, en cambio, la reforma energética.

La acción en comento forma parte del Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo, presentado por el presidente de la República el 9 de octubre con la intención de reactivar la economía en el entorno de la más grave crisis global de la historia moderna.

He escrito varias colaboraciones sobre este tema en las semanas pasadas, y ahora me refiero al decreto publicado en el *Diario Oficial* del 24 de diciembre, que hace realidad la decisión de empezar a bajar los aranceles del conjunto de fracciones de productos industriales (unas diez mil 900 fracciones, que forman la mayoría de la tarifa de importación) a partir de este mes, con un calendario de desgravación anual hasta enero de 2013.

En 2013 se habrá alcanzado la meta de corregir la actual dispersión arancelaria, reducir los "picos arancelarios" y bajar los aranceles de propiamente todas las fracciones de productos industriales, de modo tal que la mayor parte tendrá un arancel exento y el promedio de arancel será de apenas 2.0 por ciento, lo cual significa una apertura comercial total. Asimismo, al bajar los aranceles al mínimo, serían ya innecesarios los diversos programas de exención arancelaria existentes (Prosecc y Regla 8a.) que han generado efectos perversos en la economía nacio-

nal, por lo que serán eliminados en algún momento.

Lo que está haciendo el gobierno en esta materia suena positivo e interesante, pero la realidad puede contradecir los propósitos. En mis colaboraciones anteriores sobre esta materia expliqué las razones

válidas e inválidas que ha tenido el gobierno para tomar el camino de la desgravación total, por lo que por falta de espacio no las repito. No obstante, la opción tomada es contraria a los intereses nacionales y va a contracorriente de la experiencia histórica, pues ningún país se ha desarrollado sin protección comercial.

En vano intenté localizar, en la página electrónica de la Secretaría de Economía, el boletín de prensa en que se debería de explicar tan trascendental medida comercial. Sólo encontré un boletín de prensa que da cuenta de un convenio denominado Programa de Simplificación de las Actividades de Comercio Exterior, efectuado entre las secretarías de Economía y de Hacienda con la Concamin y la Canacinttra, fechado el 18 de diciembre, donde esos organismos empresariales aceptan el programa de desgravación arancelaria con el compromiso del gobierno de crear una agenda de competitividad.

Lo anterior implica que se intercambié la desgravación arancelaria con el compromiso del gobierno de aplicar acciones para aumentar la competitividad del país (obras de infraestructura, precios de los bienes y servicios públicos, etcétera), lo cual se ve muy difícil de cumplir.

Me cuentan que hubo presiones oficiales sobre los organismos empresariales para que aceptaran la desgravación arancelaria, a pesar de la fuerte oposición de la planta productiva para que ese programa arancelario se aplicara en los términos en que quedó.

En la exposición de motivos del decreto de referencia se incluyó la siguiente frase que resume en buena forma la intención de la desgravación arancelaria: "resulta necesario complementar los tratados de libre comercio con una apertura comercial unilateral que permita mejorar la integración de la economía nacional a la de los países de mayor

crecimiento económico, que se constituyen como los proveedores más eficientes en el amplio número de productos y materias primas que las familias y las empresas requieren". Veamos qué significa la expresión anterior.

Primero, que se trata de una profundización de la apertura comercial, sin recibir nada a cambio.

Segundo, que los múltiples TLC suscritos por México no han resuelto los retos de la integración nacional a la economía global.

Tercero, que como no tenemos TLC con los países de mayor crecimiento económico (los del sureste asiático, principalmente), debemos abrirnos a ellos y al resto del mundo en forma unilateral, a fin de contar con los bienes que requiere la industria y el mercado nacionales.

Al buen entendedor, pocas palabras. ☒

hector@vazqueztercero.com

